INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

MANUAL HSE

Elabora	Revisa	Autoriza
Moises Antonio Ponce Monjaraz Jefe de Seguridad Industrial	José Pacheco Cruz Gerente de QHSE	Abenamar Priego Feria Gerente General

Fecha de última revisión:	05/11/2020	Próxima revisión:	05/11/2023

Control de Cambios.

**Dirección electrónica para sugerencias y recomendaciones de cambio:	moises_ponce@diavaz.com

Fecha	Revisión	Sección o página (s)	Descripción de la modificación o mejora
06.12.2017	0	No Aplica	Nueva Creación.
20.09.2019	1	Caratula Página 5 Página 6 Página 8	Se actualiza la firma de los responsables del proceso Se actualiza el Macroproceso de Constructora Subacuatica Diavaz Se actualiza Política y Objetivos del Sistema de Gestión de SSPA
05.11.2020	2	Documento general	Se actualiza la firma de los responsables del proceso Se agrega el numeral 5.4 Consulta y Participación Se Actualiza el Alcance numeral 4.3 Se actualiza referencias normativas (ISO.45001:2018) Se actualiza Política y Objetivos del Sistema de Gestión de SSPA Se actualiza el numeral 6.1 Acciones para abordar Riesgos y oportunidades Se actualiza numeral 8.1 y tabla de procedimientos de SSPA establecidos como controles operacionales Se actualiza el numeral 9.3 Revisión por dirección

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes

En el año 1973 se funda Constructora Subacuática Diavaz con el Objeto de Ofrecer Servicios de Construcción, Inspección y Mantenimiento a las Instalaciones Marinas Petroleras que en esa época existían en el Golfo de México.

Durante el desarrollo de la empresa se han obtenido grandes logros y aportaciones al sector energético, siendo un factor clave el Personal, el Ambiente y las Instalaciones en el que se desarrollan sus actividades

Por lo cual en el año 2013 se inician las acciones para certificarse en los sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental, logrando el certificado de ambos sistemas en el mes de Noviembre del mismo

2. Referencias Normativas

ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos con orientación para su uso.

ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso

NOM-030.STPS.2009 Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo Funciones y actividades.

Las referencias descritas anteriormente deben aplicarse en su última edición.

3. Términos y Definiciones

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

Acción Correctiva: Acción para eliminar la causa de una No conformidad y evitar que vuelva a ocurrir

Ciclo de Vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de Producto (o Servicio), desde la adquisición de la materia Prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final

Derrame: Cualquier descarga, evacuación, rebose, fuga, achique de sentinas, emisión y vaciamiento de hidrocarburos u otras sustancias nocivas cuya presencia al alterar las condiciones naturales del ambiente marino o terrestre, afecte a la fauna y flora que habitan en él, dañen los recursos e instalaciones.

Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

No Conformidad: Incumplimiento a un requisito

Objetivo: Resultado a Lograr

Parte Interesada: Personas u Organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Peligro: Fuente, situación o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad (3.8), o una combinación de éstas.

Proceso: Conjunto de Actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman entradas en salidas

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

Procedimientos; instructivos: Son los medios escritos o dispositivos de almacenamiento de datos del sistema de control interno del centro de trabajo creados para proveer información detallada, ordenada, sistemática e integral del desarrollo de las actividades laborales y/o emergencias.

Programa de seguridad y salud en el trabajo: Documento que contiene el conjunto de acciones preventivas y correctivas por instrumentar para evitar riesgos en los centros de trabajo, que puedan afectar la vida, salud e integridad física de los trabajadores o causar daños en sus instalaciones.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de la ocurrencia y la consecuencia de un evento identificado como peligrosa

Riesgos y Oportunidades: Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos Potenciales Beneficiosos (oportunidades).

Requisitos legales y Otros requisitos: Requisito legal que una Organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir

Sitio de trabajo: Cualquier locación física en la que las actividades relacionadas con el trabajo son realizadas bajo el control de la organización

CSD: Constructora Subacuática Diavaz.

NC: No Conformidad

SSPA: Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección al Ambiente

.

4. Contexto de la organización y Partes Interesadas

4.1. Comprensión de la Organización y su contexto

Constructora Subacuática Diavaz (CSD) ejecuta Obras para el sector Energético de Gas y Petróleo para empresas Nacionales e internacionales, es por ello que permanece atento de los cambios que afectan al Sector y sus impactos a la sociedad, medio ambiente, partes interesadas y colaboradores.

Para continuar a la vanguardia se realizan anualmente la Planeación estratégica por la alta Gerencia (PSG.018.R* Planeación Estratégica) a fin de analizar y establecer la visión, misión, iniciativas y objetivos estratégicos que permitan mantener y afrontar las oportunidades de negocio sin afectar a las personas y su entorno

4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas

Durante el Primer Trimestre del año CSD realiza un análisis de acuerdo a lo indicado en el PSG.018.R* para identificar el entorno interno y externo, riesgos y oportunidades.

Una vez realizado los análisis e identificadas las partes interesadas, se revisan con los dueños de los diferentes procesos de la Organización a fin de determinar y comprender las necesidades y expectativas, considerando la importancia o efecto de estas partes para proporcionar los productos o servicios que cumplan con los requisitos de nuestros clientes y los requisitos regulatorios de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental.

4.3 Determinación del Alcance del Sistema de Gestión de SSPA

CSD ha establecido como alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Protección al Ambiente en el presente documento, los servicios que proporciona con sus Procesos e Instalaciones siendo:

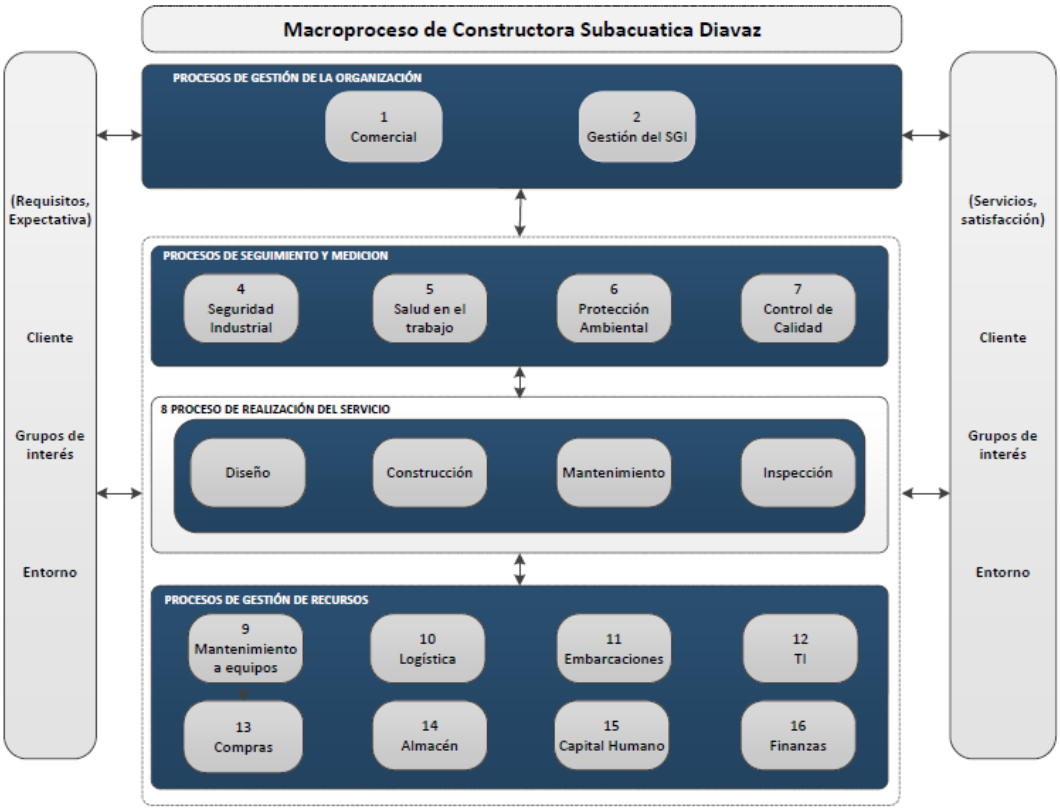
Servicios de Diseño, Construcción, Mantenimiento e Inspección submarina y de Superficie para la industria Petrolera Costa Fuera.

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

Teniendo en consideración los requisitos de las Normas **ISO 45001** e **ISO 14001**, a fin de mantener y establecer controles que garanticen la integridad de su personal, la sociedad, con apego al cumplimiento de los requisitos legales y respeto al Ambiente en el que se desarrollan los Procesos.

4.4 Sistema de Gestión de SSPA

Para lograr los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño en SSPA, la organización establece, implementa, mantiene y mejora continuamente el Sistemas de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección al Ambiente, que incluya los procesos necesarios y sus interacciones de acuerdo con los requisitos de las Normas ISO:45001 e ISO 14001



Al establecer y mantener los Sistemas de Gestión de SSPA, la organización debe considerar el conocimiento obtenido de la Comprensión de la Organización y su Contexto, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas

5. Liderazgo

5.1. Liderazgo y Compromiso

La alta dirección demuestra el liderazgo y compromiso con respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental (SSPA):

- Asumiendo la responsabilidad y rendición de cuentas con relación a la eficacia de SSPA
- Asegurándose de que se establezcan políticas y Objetivos de SSPA y que sean compatibles con la dirección Estratégica y el Contexto de la Organización

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

- Asegurándose de la integración de los requisitos del Sistema de Gestión de SSPA en los procesos de negocio de la Organización.
- Asegurarse de que los recursos necesarios para el Sistema de Gestión de SSPA estén disponibles
- Comunicando la Importancia de una Gestión de SSPA eficaz y conforme a los requisitos del Sistema
- Asegurarse que se logren los resultados Previstos
- Dirigiendo y apoyando para contribuir a la eficacia del Sistema
- Promoviendo la Mejora Continúa
- Apoyando a Otros roles.
- Desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la organización
- Protegiendo a los trabajadores de represalias
- Asegurándose de que la organización establezca e implemente procesos para la consulta y la participación de los trabajadores
- Apoyando el establecimiento y funcionamiento de comités de seguridad y salud

En CSD la alta dirección estará conformada por la Gerencia General, la Gerencia de los procesos principales y los procesos de Soportes del Servicio.

5.2. Política de SSPA

La alta dirección establece, implementa y mantiene una política de SSPA que sea apropiada al propósito y contexto de la Organización, incluida la naturaleza de sus actividades, productos y servicios, que proporcione un marco de referencia para el establecimiento de Objetivos de SSPA, que incluya compromiso con el SSPA, los requisitos legales y Otros requisitos, así como la mejora continua

Por lo que CSD establece la siguiente Política:



Política de Gestión Integral

Es compromiso de **Constructora Subacuática DIAVAZ**

- Realizar **servicios de diseño, construcción, mantenimiento e inspección terrestre y costa fuera** para la Industria Petrolera.
- Establecer y cumplir los objetivos de **calidad, protección ambiental, seguridad industrial y salud en el trabajo.**
- **Eliminar o controlar los peligros y reducir los riesgos** para **prevenir lesiones y deterioro a la salud** relacionado con nuestras actividades y servicios, **provisionando condiciones y sitios de trabajo seguros y saludables** para nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y subcontratistas.
- Establecer mecanismos que permitan y promuevan la **participación y consulta de los colaboradores** en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- **Proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación, caracterizar los residuos en origen y fomentar la conciencia ambiental en nuestros colaboradores.**
- Cumplir los **requisitos del cliente, legales y otros que se suscriban** relacionados a los peligros y riesgos, aspectos e impactos ambientales de las actividades y servicios de la organización.
- **Mejorar continuamente** el desempeño ambiental, de calidad, de seguridad y salud en el trabajo de la organización.

Abenámar Priego Feria
Gerente General

UNIDOS *Trascendemos*

CONSTRUCTORA SUBACUÁTICA DIAVAZ

Política de Gestión Integral - Rev. 14, febrero 12 de 2020

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

5.3. Roles y responsabilidades

En CSD los roles, responsabilidades y autoridades de cada Gerencia de Área relacionada con el SGC, están identificadas mediante la descripción de la participación y el cumplimiento de su gestión en las etapas que conforman a cada proceso y se establece en los siguientes documentos:

- Organigramas publicados en el eDoc.Net.
- Mapas de procesos publicados en el eDoc.Net
- Procedimientos e Instructivos de trabajo publicados en el eDoc.Net
- Indicadores (mecanismo de rendición de cuentas), objetivos de sistema publicados en el eDoc.Net y los objetivos de proceso que son comunicados por el dueño del proceso hacia cada una de sus áreas y responsables
- Descripciones de puesto publicados en el eDoc.Net

Así mismo, los jefe directos del personal deben asegurarse que cada colaborador entienda su rol, responsabilidad y autoridad dentro de la organización conforme a su descripción de puesto.

5.4. Consulta y participación de los trabajadores

CSD establece e implementa la consulta y la participación de los trabajadores a través del procedimiento PSG.022 Participación y consulta. La consulta y participación de los trabajadores se realiza en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora del sistema de gestión a través de los comités de HSE y/o comisiones de seguridad e higiene integrada por trabajadores que los representa en los diferentes niveles y funciones.

La organización enfatiza la consulta y participación de los trabajadores no directivos por medio del plan de consulta y participación, el cual se determinan los mecanismos, periodicidad, la información necesaria y los recursos necesarios para llevarse a cabo (responsables de llevar a cabo).

6. Planificación

6.1. Acciones para abordar Riesgos y oportunidades

Al planificar el Sistema de Gestión de SSPA, CSD considera la identificación de las cuestiones internas y externas que son pertinentes para su propósito y que afectan su capacidad para lograrlo; las necesidades y expectativas de las partes interesadas a través de la planeación estratégica “PSG.018.R*, El alcance del Sistema de Gestión, la determinación, los riesgos y oportunidades identificados relacionados con:

- Los Peligros
- Riesgos de la SST y otros riesgos
- Oportunidades para la SST y otras Oportunidades
- Aspectos Ambientales e Impactos,
- Requisitos Legales y Otros Requisitos

Y otras cuestiones y requisitos identificados en el Contexto de la Organización, la compresión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas que necesitan abordarse para asegurar que el Sistema de Gestión de SSPA pueda lograr los resultados previstos; prevenir o reducir los efectos no deseados, incluida la posibilidad de condiciones externas afecten la Organización; lograr la mejora continua

Dentro del alcance del Sistema de Gestión Constructora Subacuática Diavaz determinará las situaciones de emergencia potenciales, mantendrá la información documentada de sus riesgos y Oportunidades que es necesario abordar. Las oportunidades de la SST que surjan de la identificación de peligros y evaluación de

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

riesgos serán consideradas para su evaluación en la planeación estratégica anual de la organización registrándose en el PSG.019.FO.01.R* “Análisis de Riesgos y Oportunidades de la Organización”

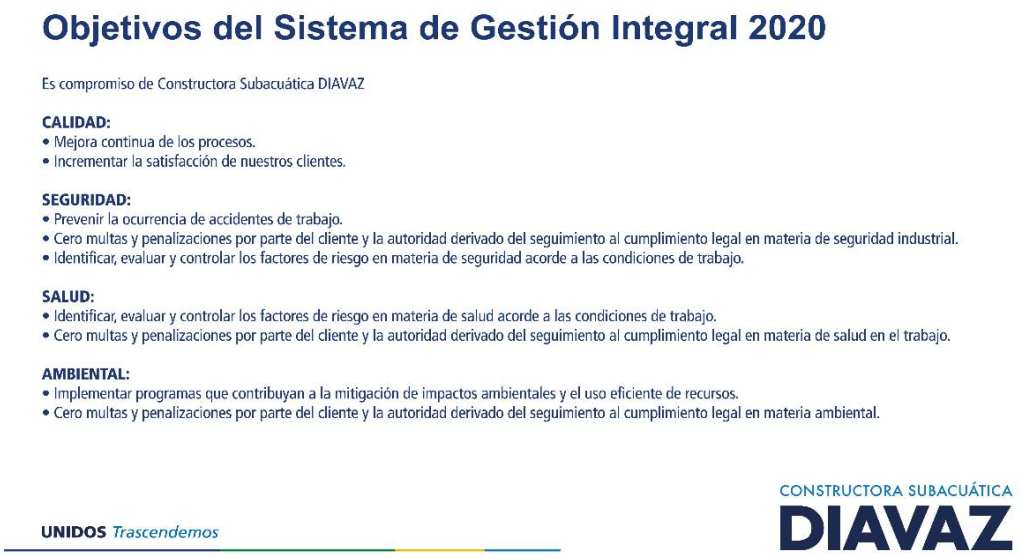
CSD determinará por medio del PSG.015.R* la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Oportunidades, y los Aspectos Ambientales e Impactos de sus actividades, Productos y servicios que pueden controlar y aquellos en los que puede influir, desde una perspectiva de ciclo de vida de acuerdo al PSG.014.R* y los requisitos legales y Otros Requisitos en el PSG.009.R*

La planificación de las Acciones para abordar los Peligros y Riesgos y los Aspectos Ambientales e Impactos, Requisitos legales y otros requisitos teniendo en cuenta, los cambios, desarrollos nuevos, actividades, productos y servicios nuevos o modificados, las condiciones normales, las situaciones de emergencia, e implanta el seguimiento, la medición, análisis y evaluación de la eficacia de estas acciones.

6.2. Objetivos de SSPA y Planificación para lograrlos

CSD establece Objetivos de SSPA para las funciones y niveles pertinentes teniendo en cuenta, los peligros y riesgos, Aspectos e Impactos, requisitos legales y Otros requisitos, considerando los riesgos y Oportunidades,

Los Objetivos serán coherentes con la Política de CSD, ser medibles, ser objeto de seguimiento, comunicarse a toda CSD y actualizarse cuando se requiera.



Objetivos del Sistema de Gestión Integral 2020

Es compromiso de Constructora Subacuática DIAVAZ

CALIDAD:
- Mejora continua de los procesos.
- Incrementar la satisfacción de nuestros clientes.

SEGURIDAD:
- Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo.
- Cero multas y penalizaciones por parte del cliente y la autoridad derivado del seguimiento al cumplimiento legal en materia de seguridad industrial.
- Identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo en materia de seguridad acorde a las condiciones de trabajo.

SALUD:
- Identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo en materia de salud acorde a las condiciones de trabajo.
- Cero multas y penalizaciones por parte del cliente y la autoridad derivado del seguimiento al cumplimiento legal en materia de salud en el trabajo.

AMBIENTAL:
- Implementar programas que contribuyan a la mitigación de impactos ambientales y el uso eficiente de recursos.
- Cero multas y penalizaciones por parte del cliente y la autoridad derivado del seguimiento al cumplimiento legal en materia ambiental.

UNIDOS *Trascendemos*

CONSTRUCTORA SUBACUÁTICA DIAVAZ

Para el cumplimiento y logro de estos Objetivos, CSD planifica qué se va hacer; los recursos necesarios requeridos, las personas responsables y el tiempo de termino de los mismos.

La evaluación periódica al cumplimiento a estos Objetivos, permite que de forma anual se realice la mejora a los mismos o el establecimiento de nuevos para la Organización

7. Apoyo

7.1. Recursos

CSD determina y proporciona los recursos para el establecimiento, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de SSPA desde la planeación estratégica (PSG.018.R*) y con apoyo de los dueños de los procesos

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

7.2. Competencia

CSD determina la competencia necesaria de las personas que realizan, bajo su control, un trabajo que afecta al desempeño y eficacia del sistema de gestión de SSPA mediante el procedimiento PRH.004.R* Reclutamiento, selección y contratación de personal y el PRH.005.R* Estructura Organizacional y competencia. Se asegura de que estas personas sean competentes, basándose en la educación, formación o experiencia apropiadas y cuando es aplicable, toma acciones para adquirir la competencia necesaria y evalua la eficacia de las acciones tomadas mediante el procedimiento mediante PRH.002.R* Capacitación y entrenamiento.

El área de Capital Humano es el responsable de mantener y conservar la información documentada aplicable a la competencia correspondiente del personal (puede ser en físico o en electrónico).

7.3. Toma de Conciencia

CSD se asegura por medio del procedimiento PSG.011.R* Toma de conciencia de que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización sena concientes de:

a) la política de la calidad;

b) los objetivos de la calidad pertinentes;

c) su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño;

d) las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad.

7.4. Comunicación

En Constructora Subacuática se tiene establecido comunicar internamente la información pertinente de Sistema de Gestión de SSPA entre los diversos niveles y funciones, incluidos cambios al sistema y se asegura que se incluyan las personas que realizan trabajos bajo el control de CSD.

Así mismo se comunicará externamente la información al Sistema de Gestión de SSPA según se establezca en los procesos y según lo requieran los requisitos legales y otros requisitos de acuerdo a lo indicado en el PSG.012.R*

7.5. Información Documentada

El sistema de Gestión de SSPA mantiene la información documentada que CSD ha determinado necesaria para la eficacia del Sistema, tomando en consideración las actividades, los procesos, sus complejidades e interacciones, los productos y Servicios, el cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos, así como la competencia de las personas que realizan trabajos bajo su control.

Para la creación, actualización y control de la información documentada se apoya en el PSG.001.R*, a fin de garantizar que esté disponible, que sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite y protegida adecuadamente (contra pérdida, uso inadecuado, o pérdida de su integridad).

Siendo necesarias considerar las actividades para su control como son: Distribución, acceso, recuperación, uso, almacenamiento, preservación, control de cambios y disposición.

La información documentada de Origen Externo apropiada para la planificación y Operación del Sistemas de Gestión de SSPA, será la que CSD determine como necesaria, la cual tendrá que ser también controlada.

8. Operación

8.1. Planificación y Control Operacional

CSD ha establecido, implementado, controlado y mantiene los procesos que necesita para satisfacer los requisitos del Sistema de Gestión de SSPA e implementa las acciones para abordar riesgos y oportunidades y el logro a los Objetivos del Sistema.

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

Así mismo establece criterios de operación para los procesos y la implementación del control de los procesos de acuerdo con estos criterios.

A continuación, se enlistan los procedimientos de SSPA establecidos como controles dentro de CSD.

IST.001 R*	Evaluación de agudeza visual.
IST.002 R*	Vigilancia de enfermedades crónico-degenerativas.
IST.003 R*	Entrenamiento en primeros auxilios.
IST.004 R*	Supervisión e higiene en hospedaje, almacenamiento, transporte y procesamiento de alimentos.
IST.005 R*	Supervisión de higiene del personal de servicios de comisariato.
IST.006 R*	Prevención del consumo de drogas y alcohol.
IST.007 R*	Sanitizacion de áreas
ISI.004 R*	Análisis de Seguridad en el Trabajo.
ISI.007 R*	Seguridad en trabajos de Corte y Soldadura.
ISI.010 R*	Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
ISI.011 R*	Trabajos de corte en frío.
ISI.012 R*	Trabajos en espacios confinados.
ISI.031 R*	Seguridad para trabajos en alturas
ISI.029 R*	Uso y Selección del equipo de protección personal (E.P.P.)
ISI.025 R*	Uso de dispositivos de salvamento en el mar.
ISI.024 R*	Orden y limpieza
ISI.018 R*	Seguridad para prevenir, proteger y combatir incendios.
ISI.017 R*	Lineamiento de seguridad para equipos con motor de combustión interna.
ISIPAST.001 R*	Induccion y platicas de seguridad industrial, salud en el trabajo, protección ambiental Programa de trabajo trimestral QHSE
ISI.016 R*	Etiqueta candado, aislamiento mecánico y eléctrico.
ISIPAST.002 R*	Inspecciones de Seguridad industrial, salud en el trabajo y protección ambiental
ISI.022 R*	Manejo de materiales y sustancias peligrosas.
PPA.003 R*	Control de Emisiones a la Atmósfera
PPA.008 R*	Manejo integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligroso en instalaciones de tierra.
PPA.009 R*	Control de Derrames
PPA.014 R*	Manejo integral de residuos de manejo especial y peligrosos de clientes del sector hidrocarburos
PPA.011 R*	Supervisión de controles operacionales de protección ambiental
PPA.012 R*	Manejo integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligroso en embarcaciones e instalaciones marinas.
PPA.001 R*	Manejo y control de aguas residuales.
PST.004 R*	Controles Operacionales de Salud en el Trabajo
PST.003 R*	Emergencias pata traslado de personal lesionado y/o enfermo
PST.002 R*	Exámenes médicos para evaluación de aptitud del personal de buceo.
PST.001 R*	Vigilancia de la salud del personal a través de la integración del expediente clínico.
PSI.010 R*	Seguridad Radiológica.
PSI.011 R*	Ascenso y descenso de personal a instalaciones marinas.
PSI.014 R*	Delimitar áreas de riesgo (barricadas)
PSI.015 R*	Monitoreo de gas tóxico y combustible

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

PSI.017 R*	Supervisión de controles operacionales (seguridad industrial)
PSI.018.R*	Tarjetas de observación para prevención de riesgos

Para asegurar que los procesos contratados externamente estén controlados se debe realizar la adquisición de los servicios de acuerdo al PCM.001.R* Gestión de compra y una vez que programe la realización del servicio, se aplicará el RSIPAST.002 Reglamento para el ingreso y Permanencia del Personal Externo a las Instalaciones de Constructora Subacuática Diavaz y el MSIPAST.001 Manual de Permisos para Trabajos de Riesgo.

8.2 Preparación y Respuesta a Emergencia

Se tiene establecido, implementado y mantenido a través del PSG.004, la preparación y respuesta a situaciones potenciales de emergencias en los sitios en donde se opera, considerando:

- Situaciones potenciales de emergencia en los sitios
- Acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de las situaciones, apropiadas a la magnitud y los recursos
- Poner a prueba periódicamente las acciones de respuesta planificadas
- Evaluar y revisar los procesos y las acciones planificadas
- Proporcionar información y formación pertinente a las personas que trabajan bajo su control

9. Evaluación de Desempeño

9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación

Se da seguimiento, medición, análisis y evaluación al desempeño de SSPA, considerando:

- Qué necesita seguimiento y Medición
- Los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación según corresponda para asegurar los resultados válidos
- Los criterios contra los cuales CSD evaluará su desempeño en SSPA
- Sus indicadores y los tiempos de medición y revisión de los resultados.

Para el caso de equipos de seguimiento y medición, CSD se asegura que cuenten con un seguimiento, calibración y verificación de acuerdo PM.018.R* Control de Equipos de Seguimiento y Medición y PM.017 Activos Fijos.

Así mismo se debe de evaluar el cumplimiento a los Requisitos legales y Otros requisitos, de acuerdo a lo indicado en el PSG.009.R*. Considerando:

- La frecuencia con la que se evaluará
- Las acciones necesarias para el cumplimiento
- Mantener el conocimiento y la comprensión de su estado de cumplimiento

La información resultante es conservada como evidencia del Seguimiento, la medición, el análisis y evaluación.

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

9.2 Auditoría Interna

CSD cuenta con un procedimiento PSG.003.R* Auditorías internas del Sistema de Gestión, en el cual se tiene establecido, implementado y se mantienen los métodos, las responsabilidades y la frecuencia de auditorías Internas.

La información documentada de los resultados de auditoría, se informará a la alta dirección y se conservará como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de esta.

9.3 Revisión por la Dirección

La alta dirección revisa el Sistema de Gestión de SSPA de la organización a intervalos planificados para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua.

La revisión por Dirección incluye las consideraciones sobre el estado de las acciones de las revisiones por dirección previas; los cambios en las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el Sistema de Gestión de SSPA; las necesidades y expectativas de las partes interesadas; los requisitos legales y Otros requisitos; Los Peligros y riesgos; Los Aspectos e Impactos; así como los riesgos y Oportunidades; además:

- El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas
- Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de SSPA
- El grado de cumplimiento logrado en los Objetivos de SSPA
- La Información del Desempeño de SSPA
- La comunicación con las partes interesadas
- Las oportunidades de mejora
- Las tenencias de No Conformidades y acciones correctivas
- Los resultados del seguimiento y Medición
- Los resultados de auditorías
- La consulta y la participación de los trabajadores
- Riesgos y Oportunidades
- La adecuación de los recursos para mantener un sistema de gestión de SSPA
- La comunicación pertinente con las partes interesadas, incluida las quejas
- Las oportunidades de mejora

Derivado de esta revisión se obtendrán las conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continua del Sistema de Gestión de SSPA, las decisiones relacionadas con las Oportunidades de mejora continua, necesidad de cambios en el Sistema incluido los recursos, las acciones necesarias cuando no se estén alcanzando los objetivos, la integración del sistema con otros procesos de negocio si fuera necesario y cualquier implicación de la dirección estratégica.

La información será conservada y quedará documentada como evidencia del resultado de la revisión por dirección.

10. Mejora

10.1. Generalidades

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

CSD determina las Oportunidades de mejora en base a los resultados obtenidos de la medición, análisis y evaluación (9.1), Auditoria Interna (9.2) y Revisión por la Dirección (9.3) e implementa las mejoras necesarias para lograr los resultados previstos en el sistema de SSPA.

10.2 Investigación de Accidentes, No Conformidades y Acciones correctivas

Se tiene establecido e implementada la metodología para la investigación de accidentes, en el procedimiento PSG.005.R* "Comunicación e Investigación de Incidentes y Accidentes", las acciones derivadas de la Investigación de Accidentes para controlar y corregir serán tratadas de acuerdo al PSG.002.R* "Acciones Correctivas, Preventivas"

Cuando ocurre una No Conformidad, se revisa si existen No conformidades Similares o que potencialmente puedan ocurrir por el proceso de SGI, se determinan las causas aplicando lo indicado en el PSG.002.R* "Acciones Correctivas, Preventivas".

Al implementar las acciones se revisará la eficacia de las mismas y si fuera necesario hacer cambios al Sistema de Gestión de SSPA, las acciones correctivas serán apropiadas a la importancia de los efectos de la No Conformidad encontrada.

La información generada será conservada como evidencias de la Naturaleza de la NC y la acción tomada posteriormente, así como los resultados de la acción correctiva.

10.3 Mejora continua

La mejora continua se realiza de acuerdo a la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de SSPA para mejorar su desempeño**.**

CSD mejora continuamente la eficacia del SGI, por medio de la generación de proyectos de mejora de acuerdo al PSG.002.R* "Acciones correctivas, preventivas" y PAP.015.R* Gestión de Propuestas de Mejora considerando principalmente los aspectos relacionados a:

- Desempeño de la SSPA
- Promover una cultura que apoye al sistema de gestión de la SSPA
- Promover la participación de los trabajadores en la implementación de acciones para la mejora
- Comunicar los resultados pertinentes de la mejora continua a sus trabajadores, y cuando existan, a
- Mantener y conservar información documentada como evidencia de la mejora continua.

Este documento es propiedad intelectual de Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin consentimiento por escrito de la empresa. La reproducción parcial o total constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor.
La distribución, impresión o copia no autorizada de este documento, se considera como una COPIA NO CONTROLADA para el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN ADICIONAL

ÍNDICES DE ACCIDENTABILIDAD CSD

Constructora Subacuatica Diavaz S.A. de C.V.
Estadisticas de accidentabilidad

Total Recordable Incident Rate (TRIR)

Año	Q1 2021	2020	2019
Rate	0.35	0.07	0.36

Lost Workday Cases and Lost Time Incident Rate (LTIR)

Año	Q1 2021	2020	2019
Numero	3	2	2
Rate	0.35	0.07	0.05

Total number of Fatalities

Año	Q1 2021	2020	2019
Numero	0	0	0

Total employee hours worked:

Año	Q1 2021	2020	2019
Horas	1711624	5555816	7197200

INFORMACIÓN ADICIONAL

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

	CONSTRUCTORA SUBACUÁTICA DIAVAZ, S.A. DE C.V.	Formato
DIAVAZ	Plan Anual de Capacitación	PRH.002.FO.09.R4

PERIODO 2021

CURSOS	OBJETIVO DE CURSO	CATEGORÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AUDITORÍAS EFECTIVAS	Identificar los riesgos involucrados en el desarrollo de las actividades y, en su caso, establecer medidas preventivas aplicando comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y documentos administrativos, mediante el cumplimiento de los trabajadores en una acción preventiva integrada.	Personal operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
TRABAJOS EN ALTURAS	Identificar las medidas de Seguridad aplicables a los trabajos en alturas desarrollados en nuestros Centros de Trabajo conforme a la NOM-009-STPS-2011 con la finalidad de evitar incidentes y accidentes en nuestras instalaciones	Personal almacenistas, operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
MANEJO DE EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTONOMA	Reconocer las medidas de Seguridad aplicables al manejo de equipos de respiración autonoma con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los colaboradores de nuestros centros de trabajo.	Personal operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (PSG)	Visualizar la complejidad del Sistema de Gestión Integral mediante el conocimiento de sus procedimientos, manuales e instructivos, para el cumplimiento de nuestros objetivos organizacionales en cada uno de los centros de trabajo donde operamos.	Personal administrativo, operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
SOBREVIVENCIA EN EL MAR	Entereran y dominarán los fundamentos basicos para la sobrevivencia en el mar, aplicando diversas técnicas que les permitan responder adecuadamente ante una contingencia en embarcaciones o instalaciones costa afuera con los elementos que dan seguridad a la vida humana en la mar.	Personal operativo de instalaciones costa afuera.												
BRIGADA CONTRA INCENDIO	Brindar los principios y fundamentos básicos en materia Integral de Brigadas de Emergencia, para desarrollar prácticas seguras en simulacros y/o emergencias dentro y fuera de las instalaciones donde se labore para DIAVAZ, enfocadas a la prevención de accidentes mediante la integración, de una cultura sobresaliente y cumpliendo con la Política de Gestión Integral.	Personal que integre las brigadas contra incendio administrativo, operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
RECIPIENTES SUJETOS A PRESION	El participante conocerá los requisitos de la NOM-020-STPS-2011 para el funcionamiento seguro de recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos, generadores de vapor y calderas.	Personal tenga el alcance de intervenir recipientes sujetos a presión en instalaciones terrestres.												
PRIMEROS AUXILIOS	Conocer los principios básicos de primeros auxilios, así como las técnicas básicas para brindar una atención oportuna, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los colaboradores de nuestros centros de trabajo.	Personal administrativo, operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	Instruir al personal respecto a la prevención y combate de incendios, mediante el manejo adecuado de equipos portátiles (extintores), así como el conocimiento de las acciones necesarias para minimizar un incidente o accidente en nuestras instalaciones.	Personal operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
TRABAJOS EN ÁREAS CON ATMÓSFERAS CON H2S	Identificar las áreas de trabajo con mayor probabilidad de presencia de gas sulfhídrico (H2S), sus límites permisibles así como medidas de control conforme a lo que establece la normatividad aplicable.	Personal operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD	El participante reconocerá e identificará las condiciones de seguridad asociados a la electricidad estática y aplicará medidas para prevenir riesgos, con base en la normatividad aplicable a la NOM-022-STPS-2015	Personal de mantenimiento de instalaciones terrestres y eléctricos de instalaciones costa fuera dedicado a realizar actividades con presencia de carga estática en los centros de trabajo.												
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CON LA METODOLOGÍA ACR	Adquirir las habilidades para el análisis e investigación de los accidentes en las instalaciones, con el fin de identificar la causa raíz física, humana y de sistema y de esta manera establecer las recomendaciones para mejorar los sistemas de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental.	Máxima Autoridad del centro de Trabajo (Superintendentes, Representantes) Personal de Línea de Mando (Ingenieros de campo, sobrestantes, cabos) Personal de Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental, Costa Fuera y Tierra												
VIBRACIONES EN LOS CENTROS DE TRABAJO	El particiante al finalizar identirifara los controles establecidos para mantener los límites máximos permisibles de exposición y las condiciones mínimas de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen vibraciones que, por sus características y tiempo de exposición, sean capaces de alterar la salud de los trabajadores.	Personal operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
ANEXO SSPA	Adquirir los conocimientos de Requerimientos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental que deben cumplir los proveedores o contratistas, su personal y el de sus subcontratistas, con el fin de prevenir incidentes y accidentes en las instalaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios	Personal operativo de instalaciones terrestres del patio 10.6 km y de costa afuera.												
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	Personal de seguridad industrial, personal que integra la brigada de busqueda y rescate en instalaciones terrestres y costa fuera.	Personal de seguridad industrial, personal que integra la brigada de busqueda y rescate en instalaciones terrestres y costa fuera.												
MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Al finalizar el curso, el participante conocerá las condiciones de seguridad necesarias para realizar el mantenimiento de instalaciones eléctricas permanentes y provisionales con base en la NOM-029-STPS vigente.	Personal de mantenimiento de instalaciones terrestres y eléctricos de instalaciones costa fuera dedicado a realizar actividades con presencia de carga estática en los centros de trabajo.												
MANEJO MANUAL DE CARGAS	Los participantes serán capaces de identificar las partes que componen la columna vertebral así como los riesgos relacionados con el manejo manual de cargas, Así mismo serán capaces de aplicar la técnica de levantamiento de objetos y los relacionados con la higiene de la espalda con respaldo de la NOM-036-1-STPS-2018	Personal almacenistas, operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
ARMADO DE ANDAMIOS	El participante identificará los elementos básicos estructurales para el armado de andamios, así como la capacidad de carga de los diferentes tipos de estructuras armadas en costa fuera y tierra, utilizando las herramientas adecuadas aplicando las medidas de seguridad pertinentes.	Maniobristas, Cabo de Maniobras, Sobrestante de Maniobras, Ingeniero de Campo y Seguridad industrial de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
BRIGADA DE CONTENCIÓN DE DERRAMES	Adquirir los principios y fundamentos básicos en materia de Protección Ambiental para establecer las medidas necesarias para controlar y mitigar cualquier derrame, que se pudiera ocasionar en las diversas actividades desarrolladas en los frentes de trabajo.	Personal de protección ambiental, personal que integra la brigada de contencion de derrames en instalaciones terrestres y costa fuera.												
SERVICIOS DE MEDICINA DEL TRABAJO Y SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE	El participante identificará las acciones necesarias para que, con su aplicación en el centro de trabajo, se promueva un ambiente laboral seguro y sano que prevenga accidentes y enfermedades de trabajo	Medicos, Paramedicos, Seguridad industrial de instalaciones terrestres y costa fuera												
PROCEDIMIENTOS CRÍTICOS	Aplicar los conocimientos sobre los requerimientos mínimos de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental que como proveedores o contratistas, personal y/o sus subcontratistas deben cumplir con el fin de prevenir incidentes y accidentes en las instalaciones de Constructora Subacuática Diavaz y de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.	Personal operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												
MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS	Desarrollar personal con los conocimientos específico con la convicción y compromiso de salvaguardar su integridad, las instalaciones y el medio ambiente durante el desarrollo de sus funciones e identificar con los conceptos básicos para el desarrollo de Manejo de Sustancias Peligrosas.	Personal Almacenistas, operativo de instalaciones terrestres y de costa afuera.												

Gerente de Capital Humano

Representante Legal

Gerente de Abastecimientos

Gerente de QHSE

Gerente de Operaciones

INFORMACIÓN ADICIONAL

NORMAS A LA QUE LA EMPRESA SE ADHIERE

***ISO 45001:2018**
***ISO 9001:2015**
***ISO 14001:2015**